SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Cuarto Período
	CARPETA Nº 887 de 1987
COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA	DISTRIBUIDO Nº 53 de 1988
Abril de 1988	Sin corregir por los oradores

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

Proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1988

Preside : Señor Senador Carlos Julio Pereyra

Miembros : Señores Senadores Eugenio Capeche, Reinaldo Gargano, Luis Ituño y Francisco Terra Gallinal

Invitados Especiales : Señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Luis Alberto Brause y Asesores: doctor Carlos Delpiazzo, ingeniero agrónomo John Grierson e ingeniero Alberto André

- Delegación de la Liga Federal de Acción Ruralista

- Delegación de trabajadores de Frigorífico PROINCO

Secretario : Señor Dalton Spinelli

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17 minutos).

La Comisión de Agricultura y Pesca del Senado tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Liga Federal de Acción Ruralista.

SEÑOR GIMENEZ.- Señor Presidente: deseo señalar que para la Liga Federal de Acción Ruralista es un honor ser recibida por esta Comisión. Consideramos muy importante esta entrevista ya que estamos tratando un problema esencial para los departamentos del sur de nuestro país y, fundamentalmente, para los pequeños y medianos productores. Al respecto, debemos indicar que la vieja Liga Federal de Acción Ruralista al igual que la nueva --luego de veinticinco años-- tienen los mismos principios e inquietudes en el sentido de encontrar, junto a los hombres de buena voluntad, las mejores soluciones a fin de que nuestras familias puedan alcanzar una vida más decorosa y más útil.

Debido a que nosotros convivimos permanentemente con esa gente, creemos que estamos en condiciones de aportar o de ayudar a encontrar las soluciones que ellos tanto desean.

En el memorándum que fue entregado a los miembros de esta Comisión, figura la aspiración de la Liga Federal de Acción Ruralista en el sentido de verse también contemplada en el proyecto; omisión que no creemos que sea producto de una cuestión de mal gusto ni tampoco intencional, ya que es algo que puede suceder cuando se elabora un proyecto de ley.

Es, pues, nuestro deseo que en el nuevo proyecto de Plan Granjero se tenga también en cuenta a la Liga Federal de Acción Ruralista.

Muchas gracias.

SEÑOR MEDINA.- En el memorándum que hemos repartido a los miembros de esta Comisión, se señala que, en este momento, la Liga Federal de [illegible]lla su acción principal en la parte sur del país y con los pequeños productores.

25x

Por ese motivo, la Liga se considera con derecho a formar parte de esta Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera; más aún teniendo como antecedente el hecho de que integra, desde su fundación, la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Además, queremos señalar la existencia de otro problema que también consideramos muy importante y que está referido a los pequeños productores, y es el Plan que ha iniciado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Banco de la República, llamado Plan Sur. La unidad ejecutora, precisamente, es el Plan Agropecuario.

De ese Plan Agropecuario nos acompañan hoy el ingeniero Bonilla y el delegado de la Liga Federal ante dicho Plan, el doctor Héctor Torrens.

El problema que ha encontrado el Plan al poner en ejecución el Programa Sur, ha sido el de un alto endeudamiento, --principalmente con el Banco de Previsión Social-- de esos pequeños productores, que no les permite operar en el Banco de la República.

En ese sentido, el ingeniero Bonilla nos puede ilustrar respecto a un estudio que ha realizado el Plan sobre la extensión y cantidad de predios, sobre el número de personas que están al día y pueden operar, sobre la cifra de aquellas que no pueden hacerlo y, además, sobre alguna solución parcial que ha habido en estos momentos, que no es la permanente, porque si antes no se ayuda a los primeros productores para empezar a producir y trabajar, es imposible que ellos puedan abonar sus deudas, que tienen altísimos intereses de mora y que no les permiten ponerse al día.

Pido al ingeniero Bonilla que nos ilustre sobre la situación de este sector de productores.

SEÑOR BONILLA.- Hace un par de semanas tenía inscriptos aproximadamente 201 productores del noreste de Canelones, de los cuales podemos decir que el 70% no estaba al día con la Caja, es decir que llegaban a una cantidad de 140 productores, 48 tenían convenios, de los cuales varios ya no podían cumplirlos, y, por último, quedaban 13 productores que no tenían problemas para trabajar.

25x

En estos momentos el Banco de la República deja operar a esos productores; sin embargo no se sabe hasta cuándo no va a exigir la presentación del certificado que demuestra que está al día con la Caja. Si no existe una solución permanente, en cualquier momento se puede cortar un plan de desarrollo pensado a tres años por el hecho de que se exija, nuevamente, la presentación del certificado. Si eso ocurre y el productor no llegó a estabilizarse desde el punto de vista productivo, le será muy difícil pagar las obligaciones financieras posteriores.

Según una estimación realizada por nosotros, desde octubre de 1982, cuando el productor aportaba por IMAGRO y no se le descontaba directamente para la Caja, la mayoría de esos 140 productores no ha pagado ni un solo centésimo. Actualmente un productor debe N$ 575.000. Si el mismo quisiera inscribir a su esposa en la Caja, ese monto ascendería a N$ 1:300.000.

Para mí, el hecho más grave se debe a que el interés de mora es el 6% mensual capitalizable; eso lleva a una tasa anual de 109%, es decir, una tasa real del 30%. Es evidente que si en momentos en que hubo una refinanciación, y estos productores no pudieron acogerse a ella porque no la podían pagar, con este escalonamiento que se produce en los intereses, además del 20% que se les cobra a trimestre vencido, les va a resultar mucho más difícil abonar sus obligaciones.

Nosotros hablamos de deudas de N$ 575.000, que parecen no ser muy grandes; sin embargo debemos tener en cuenta los ingresos de los productores que de acuerdo a un trabajo realizado por ICA para el noreste de Canelones, no superaban los N$ 25.000. Se trata de ingresos netos, de los cuales el productor debía utilizar una parte para vivir, otra para pagar la refinanciación y el resto para estar al día con el nuevo sistema.

Por otra parte, un productor que quisiera refinanciar, la única opción que tendría es la que le marca el Código Tributario, que habla de un plazo de 36 meses y una tasa de 5.5% lineal mensual, o sea, que tampoco se estarían dando las condiciones para que los pequeños productores, no sólo del noreste de Canelones sino de todo el país, pudieran ponerse al día para estar habilitados a presentarse ante el Banco República.

tpe.3

SEÑOR IGLESIAS.- Quisiera complementar lo manifestado por el ingeniero Bonilla diciendo que los predios a que él se ha referido son de 20 hectáreas aproximadamente y muchos de ellos son de 14 ó 15.

SEÑOR ANTUNEZ.- Quisiera agregar que este Plan es la única solución que tienen alrededor de 5.000 familias que han trabajado pequeñas parcelas de esas chacras de aproximadamente 20 hectáreas --a que hacía referencia el señor Iglesias-- porque en el resto predominan chircales.

Entendemos que en este esfuerzo que ahora se va a realizar a través de este Plan, la Comisión Granjera debe ser la reguladora de la producción, porque, de lo contrario, vamos a seguir moviéndonos en un círculo vicioso.

Días pasados, el señor Senador Ortiz se refería a un aspecto --sobre el que conversamos muchísimas veces con nuestro compañero Medina-- relacionado con la extensión tan antieconómica de las parcelas otorgadas por el Instituto Nacional de Colonización. Nos expresaba el señor Senador Ortiz que en la época en que él era funcionario del Instituto Nacional de Colonización --organismo que debe ponerse en funcionamiento como corresponde-- era Presidente don Antonio Rubio, y se encontró con que los técnicos habían determinado que las parcelas de campo debían ser adjudicadas a 100 colonos. Después, por razones políticas --muy humanas en cuanto a la cantidad de productores que había que atender, pero, al mismo tiempo, muy antieconómicas-- se estableció que las parcelas debían dividirse, porque se necesitaba cuatro veces más, realizándose los parcelamientos respectivos. Eso originó que la extensión de las parcelas fuera totalmente antieconómica.

Nos preocupa el futuro de esta gente. El Banco de la República, en una actitud generosa hacia los productores, en estos momentos no les exige la presentación del certificado; pero, como nos decía el señor ingeniero, en mitad de la marcha puede ocurrir que se cambie el lineamiento y muchos productores queden fuera de este beneficio.

Lo que queremos --y los señores Senadores conocen y comprenden este problema; por algo son representantes del pueblo-- es evitar que la gente se vaya del campo. Todos sabemos que el hijo del pequeño productor --sobre todo del chacrero-- una vez que viene a la ciudad en busca de mejores

25x

horizontes, ya no vuelve a la chacra. En esa decisión influyen razones medulares, entre otras, la de que a nuestros hijos no les pagamos ni siquiera el sueldo de peón, porque no podemos hacerlo.

Aparte de ser cada día más antieconómica la explotación de la tierra, ese problema de la emigración cada vez mayor está desmantelando nuestro campo y hasta el alma de la gente que quiere la tierra, que sabe que hay que "agacharse", pero que de todas maneras no quiere irse. Sin embargo, muchas veces no tienen más remedio que emigrar hacia los cinturones de la ciudad, generando pueblos de ratas.

Consideramos que el plan proyectado es una gran solución y queremos felicitar a sus creadores por cómo han enfocado el tema. Tenemos la gran esperanza que este plan que prevé electrificación, caminería, posibilidad de comercializar elementos que previamente se van a regular y que contempla además todo lo concerniente a praderas artificiales, cunicultura lechería, etcétera, funcione correctamente. Con respecto a la lechería, debemos decir que ya está determinada la entrega de ordeñadoras hasta para cuatro vacas, que donaría Italia. De esa manera, algunos productores lecheros podrían ingresar ya en CONAPROLE --que estaría de acuerdo-- con una pequeña cuota.

Todo esto significa una solución para recuperar gente y afincarla definitivamente en el campo. Si este plan funciona vamos a salvar a 5.000 familias, lo que implica hablar de 20.000 personas que ya no van a ser resentidos sociales. Nuestro país tiene que mirar hacia el futuro y con optimismo. Por eso nos sorprende que cada vez que el Parlamento interviene en problemas de este tipo, lo hace a modo de CTI, es decir, cuando ya prácticamente el "enfermo" se muere. Preferiríamos, en cambio, que fuera algo así como una sala de partos y que los proyectos que se traten sean para generar vida y soluciones.

El Plan Noreste de Canelones --o Plan Sur, según su última denominación-- es evidentemente la gran esperanza de gente que quiere para sí, para sus hijos y para su país un futuro mejor. A pesar de ello, pende sobre sus cabezas una espada de Damocles que es la parte impositiva que prevé la ley tributaria. No sabemos --y queremos ser muy sinceros-- si la van a poder pagar. Sabemos que si hoy en día estos

hombres de campo venden el caballo con que aran --si es que lo tienen-- y hasta las herramientas, no van a poder pagar los N$ 600.000 o N$ 800.000 que es el promedio de deuda. En ese sentido, queremos resaltar la actitud positiva del Banco de la República y de las demás autoridades en este campo, de pasar por alto la entrega de la constatación de estar al día con el Banco de Previsión Social. No queremos que la deuda se anule; simplemente deseamos que se tome en cuenta su precio económico y su precio social. Con respecto a este último, pedimos que por un determinado período la deuda quede congelada. Sabemos que los productores van a recibir alguna ayuda, como por ejemplo, un préstamo, del cual sólo van a devolver el 40%. A medida que vayan recibiendo ese tipo de asistencia que los habilite a seguir adelante, van a ir cancelando esa deuda que hoy en día los agobia y les cierra horizontes.

SEÑOR LLANEZA.- Cuando se crearon las bases del plan relativo a las tierras subutilizadas del departamento de Canelones, se pensó en recuperar aquellas que actualmente están dedicadas al pastoreo de bueyes y terneros flacos y no la parte de suelos agrícolas.

Dentro de las medidas básicas para lograr una exitosa ejecución del programa, se encuentra, en primer lugar --y con ella se quiere volver al crédito agrícola-- la de dar "facilidades totales en el otorgamiento de créditos, siendo garantía básica y suficiente un plan de desarrollo elaborado por un técnico del programa, en el que lógicamente se considerará la capacidad empresarial del productor. No deberán considerarse como traba los pasivos que puedan tener los productores con organismos del Estado". Quiere decir que se pensaba que era muy difícil que los productores pudieran "remontar" los pasivos que tuvieran con el Estado.

A lo que dijo el profesor Antúnez, quisiera agregar que existe otro problema: el envejecimiento de la campaña, que se agrava por las deudas con el Banco de Previsión Social. Al no estar al día con la Institución, el productor no puede jubilarse. En muchos casos, para liquidar la deuda, tendría que vender el campo. Entonces, no pueden jubilarse, retirarse a la casa de algún pariente o dejar el establecimiento a nombre de sus hijos. De esa manera, se está trabando también el ingreso de la juventud en la actividad del campo. Por otra parte, el matrimonio, la familia que trabaja en el campo, tampoco tiene acceso a las facilidades que

está dando el Banco de Previsión Social en lo concerniente a la asistencia social.

SEÑOR IGLESIAS.- Quería decir también que el Consejo de la Liga Federal está convencido de que hoy por hoy hasta resultaría un negocio para el Estado --aunque no me gusta mucho el término negocio-- procurar que esta gente acceda al crédito que se les propone por el Plan Noreste.

La razón es muy sencilla; si no acceden a ese crédito, habrá 5.000 familias marginadas, que fatalmente van a tener que abandonar su predio porque pasan hambre; van a venir a los cinturones de miseria de Montevideo y serán candidatos a ser alimentados por el INDA, a ser asistidos en los hospitales con carné de pobres y a ser jubilados por pensión a la vejez sin haber hecho nunca ningún aporte a la Caja.

El solo hecho de procurar salvar a esa gente para que se pueda automantener resulta redituable.

Hay varios factores económicos involucrados. El país necesita incrementar sus fuentes de su producción; crear órganos fuertes inclusive hasta para cumplir con los convenios internacionales que se han celebrado y para poder exportar parte de nuestra agro-industria. Pero además existe, en ciernes, un problema social que abarca a cerca de 20.000 personas, que tarde o temprano van a ser mantenidas por el resto del cuerpo social, cuando existirían los medios o las posibilidades para que esas familias se mantuvieran por sí mismas, a través de su trabajo, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la información que se le ha brindado. De todos modos, a través de la versión taquigráfica, volveremos sobre este asunto.

No acostumbramos discutir los temas en el momento que se plantean, pero quiero hacer una advertencia que creo que será compartida por los demás miembros de la Comisión. Hemos recibido de ustedes un planteo referente a integrar la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, cosa que en su oportunidad el Parlamento podrá analizar.

Sin embargo, han planteado otro problema que, a mi juicio, excede las posibilidades del Parlamento. Por ejemplo, nos solicitan que solucionemos el problema relativo a deter

minados certificados que están contenidos en una ley, y eso no podemos hacerlo a menos que tratemos el tema cuando se considere la Rendición de Cuentas, pues en esa oportunidad podremos cambiar la redacción correspondiente.

Puede dar lugar a discusión el hecho de que para ello se necesite iniciativa del Poder Ejecutivo, en virtud de que toda exoneración así lo requiere. Pero, de todas formas, es posible formular el planteamiento porque, seguramente, en ese momento estará presente en Sala el señor Ministro del ramo.

El tema de las deudas es de competencia del Poder Legislativo pero, como podrán apreciar, han surgido ciertas dificultades en cuanto a extender la competencia de la ley actualmente vigente.

Voy a formular una consideración de carácter personal que compromete nada más que a quien habla. Cuando el señor Ministro anunció este plan en una reunión, quien habla estaba presente junto con otros Legisladores. Allí se mencionó la posibilidad de instrumentarlo a través de una ley que, si bien es un procedimiento más lento que un plan elaborado por el Poder Ejecutivo, hubiera podido solucionar el fondo de estos problemas.

Actualmente, este plan es de resorte del Poder Ejecutivo, y quizás sea en ese ámbito donde los representantes que hoy nos visitan deben volcar estas solicitudes. Reitero que esta es una consideración de carácter personal, pero quería formularla a efectos de que tuvieran un panorama más concreto de este asunto.

SEÑOR IGLESIAS.- Si bien todos nosotros conocíamos algunas de las limitaciones que ha planteado el señor Presidente, queríamos hacer estos planteamientos a los señores Legisladores --que son nuestros representantes-- para sensibilizarlos con respecto del problema porque, muchas veces, carecemos de los medios y de la fuerza como para acudir a determinados niveles.

El señor Presidente sabe perfectamente que si dentro del Parlamento existe una fuerte corriente en ese sentido, se instrumentarán los mecanismos adecuados como para que todo esto llegue a buen fin. Muchas veces, por más que uno golpee a determinadas puertas, éstas no se abren.

tpe.8

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Las nuestras siempre están abiertas.

SEÑOR GIMENEZ.- Como bien ha dicho el señor Presidente, el tema a consideración de esta Comisión es el Plan Granjero, pero entendimos que era oportuno formular este otro planteamiento. Debo decir que conozco al señor Presidente y al señor Senador Capeche desde hace muchos años, y me considero su amigo; a los demás integrantes de esta Comisión no había tenido el gusto de conocerlos; sin embargo, como vivo en esa región, comparto todo lo planteado.

Con respecto al Plan Noreste y al problema que hemos mencionado en esta Comisión, la Liga Federal de Acción Ruralista ha trabajado y va a seguir haciéndolo. Hemos realizado una encuesta --que aun no se ha finalizado-- de la situación de los productores en la que se puede apreciar la crisis económica tan profunda y dolorosa que ellos están viviendo. En ese sentido, puedo decir que ni aun vendiendo la porción de campo que poseen, las yuntas de bueyes y las rastras, esos productores van a poder cubrir las deudas que tienen con la Caja de Jubilaciones y con los bancos. Además, debemos tener presente que en esa zona hay gran cantidad de colonos del Instituto Nacional de Colonización. Es para quien habla un honor el haber emprendido la lucha del ruralismo, y debo señalar que en ello no me animó ni la política ni la destrucción de los hombres públicos. Mi intención --así como la de mis compañeros-- ha sido y es la de dar una mano en todo lo posible por todo lo que son nuestros hermanos. La Liga Federal de Acción Ruralista considera que en este país hay un problema social muy importante, y los hombres bien nacidos --como dije en un principio-- tenemos el deber de luchar por solucionarlo a fin de que se termine el éxodo de la campaña a la ciudad. Los señores Senadores saben que en el campo van quedando solamente las personas de cierta edad y, por lo tanto, tenemos que buscar de alguna manera la forma de evitar eso. Muchas veces hablamos de los derechos humanos, pero debemos tener en cuenta que estos también comienzan por lo que uno pueda tener en el bolsillo.

Por último, en nombre de la Liga Federal de Acción Ruralista agradezco a esta Comisión por habernos recibido. Asimismo, nos vamos convencidos de que un Cuerpo tan respetuoso como éste va a hacer todo lo posible para ayudarnos a poner en funcionamiento esto que acabamos de mencionar.

(Se retira de Sala la delegación de la Liga Federal de Acción Ruralista).

tpe.9

25 x

(Entra a Sala una delegación del frigorífico (PROINCO).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

La Comisión de Agricultura y Pesca del Senado recibe a la delegación de PROINCO, a los efectos de escuchar su planteamiento.

Tiene la palabra el señor Martínez.

SEÑOR MARTINEZ.- Nosotros representamos al personal obrero y a los empleados del Frigorífico PROINCO. Hemos hecho llegar a esta Comisión los lineamientos relativos a la situación de nuestra fuente de trabajo, tema que nos preocupa.

Como la deuda que la empresa tiene con el Banco de la República supera el valor real de la planta, aparentemente en este momento no habría una solución que pudiera impedir el cierre de la misma. La base de nuestra actividad ha sido la industrialización de la liebre, pero en estos años hemos perdido toda esa organización y actualmente hay tres empresas que cada seis meses realizan la zafra. Por ejemplo, este domingo iniciamos la zafra de liebres, pero no a cargo de PROINCO, sino de otra empresa que trabaja a "façon". Además, como lamentablemente esta empresa que está trabajando a "façon" en PROINCO no va a poder realizar toda la zafra y no se puso un tope mensual de cantidad de liebres --recordemos que se cobra por liebre-- no hay una entrada mensual para cubrir todo el presupuesto. Sumado a esto, el atraso que la empresa tiene con UTE, ANTEL, etcétera, determinará que recién dentro de uno o dos meses nuestra fuente de trabajo nos permitirá solventar los gastos día a día.

Hace 15 días atrás percibimos los sueldos correspondientes al trabajo realizado en los meses de enero, febrero y marzo. PROINCO se ha manejado en base a la promoción de la cunicultura y este año se ha creado una comisión en la Facultad. Además, la Corporación para el Desarrollo --a la que también asistimos-- está estudiando un programa de promoción para el futuro. A nosotros nos preocupa la situación de los 230 productores que actualmente están entregando a PROINCO. Desde el mes de enero a la fecha, la producción era de siete mil liebres, y aún queda un resto por levantar. Muchos de esos productores han largado los conejos al campo y han sufrido cuantiosas pérdidas. Obviamente, en la actualidad no hay ningún cazador que viva de esa producción. La empresa

25 x

siempre se ha comprometido a fomentar la cunicultura y ha incentivado a los productores asegurándoles adquirir su producción. Pero en este momento no se sabe qué va a ocurrir con su situación.

Por un lado, la gente que está produciendo desconoce cuál será su situación en el futuro y, por otro, se nombra una Comisión en la Facultad, se elabora un proyecto para organizar la cunicultura. PROINCO es una empresa privada que, en cierta forma, detenta un monopolio, tanto en la producción de liebre, como de conejo, y eso constituye la negativa de un apoyo a la idea de formar una cooperativa.

Hemos estado en el Banco de la República y PROINCO firmó una refinanciación cuya primera cuota venció el día 15 de este mes y cuya segunda cuota vencerá en julio. Según lo han manifestado algunos directores, si no se paga la segunda cuota, la empresa cierra automáticamente. Tenemos conocimiento acerca de que hay algunos interesados en comprar la empresa, pero el problema reside justamente en la deuda. Es muy difícil que alguien quiera comprar la deuda, aunque todos sabemos que es negociable. De comenzar a trabajar ahora, sólo sabemos que la empresa tiene tres o seis meses de vida pero, en caso de poder continuar recién dentro de dos o tres meses podremos saber cuándo empezaremos a cobrar.

Por otra parte, la actividad que se está desarrollando ahora, asegura por lo menos tres o cuatro horas diarias al obrero, mientras que en el futuro sólo tendremos asegurado el sueldo quienes trabajamos en forma mensual. Esta problemática se viene arrastrando desde hace algún tiempo y es en base a esta situación tan grave que se nombró una comisión a los efectos de hacer conocer la situación de PROINCO. Nosotros pensamos en algunas salidas posibles para el problema y al venir hoy aquí intentamos obtener por lo menos una garantía de poder terminar la zafra, aun cuando medie el problema con el Banco de la República. Deseamos contar con un plazo de 6 meses para buscar una salida y en esa labor comprometemos, no sólo a nuestra gente, sino también a los señores integrantes de la Comisión ya que pueden, frente a cualquier decisión del Banco de la República, intentar variar la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos obreros tiene la empresa?

jac.2
D/53

SEÑOR MARTINEZ.- La empresa tiene 120 obreros y son 230 los productores que le entregan a PROINCO. Además, hay 60 acopiadores que, a su vez, tienen cerca de 1.000 ó 1.500 cazadores. En la compra de liebres se maneja una cifra aproximada a las 400 toneladas. Por liebre se paga al cazador cerca de un dólar y una zafra de sábado o domingo al peón le reporta entre N$ 30.000 y N$ 50.000 por mes.

SEÑOR MACIEL.- Básicamente, me referiré a los rubros de producción de PROINCO.

PROINCO trabaja con tres rubros, un solo de los cuales --el de menor incidencia-- es tradicional: la faena de ovinos. Tanto la liebre como el conejo no son rubros tradicionales.

En el caso de la liebre, la situación es la siguiente. Se ha formado un sistema de comercialización por casi todo el interior del país, excepto las regiones del este y del norte. La captura de liebres en el año oscila entre 300.000 y 325.000 ejemplares lo que significa, en productos obtenidos, un quilo y medio de carne en cortes como mínimo. Estamos hablando de 300.000 animales y de 450 toneladas con un valor mínimo de entre U$S 2.200 y U$S 2600 la tonelada, lo que significaría 900.000 dólares realmente por ingresos no tradicionales, la mayor parte de los cuales son vertidos al personal. El señor Martínez decía que el precio de la liebre oscila en un dólar; el valor de cerca de 300.000 ejemplares se vierten directamente al país; el cazador los captura y cuando entrega el producido, en forma diaria, se le paga.

Por otro lado, hay una serie de productos obtenidos como despojos que oscila entre 400 y 500 gramos, según se procese o no la cabeza. Si esto sucede, estaríamos hablando de más de 500 gramos y de 150 toneladas de despojo, cuyo precio actual en Alemania se sitúa en el orden de los U$S 369.

Además, tenemos las pieles por un total de 300.000, que se venden a quien las procesa y cuyo valor oscila en U$S 0.15 o U$S 0.16 cada una. En el caso de que estas pieles fuesen procesadas por PROINCO, podríamos hablar de U$S 40 por unidad. Es decir que nos referimos a cantidades muy significativas de un recurso no tradicional y de una explotación de no muy larga data en el país.

jac.3
D/53

25 x

A su vez, dicho recurso plantea otros problemas. De acuerdo a los datos que obran en mi poder, los organismos estatales involucrados en el tema no han determinado, por ejemplo, el período de captura. Desde el punto de vista legislativo, se trata de una omisión. Asimismo, no se ha podido determinar cuál es el volumen pasible de ser capturado sin dañar a estas especies.

En el caso de PROINCO, que es el que directamente nos afecta, existe una regulación de captura que se podría decir que no es dañina. Es decir que no se sabe la cantidad real de animales que se capturan, pero hasta ahora no se ha demostrado la imposibilidad de capturar más de 300.000.

Con respecto a la comercialización, existen varias firmas involucradas en la explotación de estos recursos. Una de ellas es la que en el Frigorífico PROINCO está trabajando a "façon" y otra se encuentra en el departamento de Durazno, aparte de otro señor que se dedica a la captura de liebres vivas para la exportación, que tiene una incidencia menor desde el punto de vista de la captura pues asciende a unas 20.000 unidades anuales.

En la comercialización entran en competencia tres empresas, lo que nos hace pensar que pueden existir en un futuro problemas de sobreexplotación de estos recursos. Esto no se puede afirmar, pero se trata de un posible riesgo a correr, porque las otras dos empresas consideran a ésta, una actividad financiera más. Es decir que no le dan importancia a la conservación de estos recursos. En cambio PROINCO tiene una actividad de seis o siete años, con un personal que depende de esa planta y al que le preocupa conservar dichos recursos.

Con respecto a la producción de conejos existen alrededor de 230 productores. Hemos hablado con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que se ha manifestado preocupada por la explotación de los mismos y han iniciado un estudio de factibilidad que dará sus resultados dentro de 10 meses. PROINCO necesita una salida urgente a sus problemas, ya que es posible que el 15 de julio cierre su planta.

Entonces, solicitamos que al personal empleado y obrero de PROINCO se le facilite, de alguna forma, la continuidad del trabajo en la planta a los efectos de saber qué es lo que sucede con el estudio de factibilidad y qué otras activi-

25 x

dades pueden encararse. Si se produjera el cierre de la planta, estaríamos desalentando a esos 230 productores que no sólo tienen una infraestructura apta para esa producción, sino que se estaría perdiendo la experiencia adquirida.

Destacamos que la planta de PROINCO es la única diseñada especialmente para procesar este tipo de producción. Tanto es así que sus productos son aceptados a nivel internacional y, podemos decir con bastante orgullo, que ellos están habilitados para ingresar al mercado alemán, uno de los más exigentes a nivel mundial.

SEÑOR GARGANO.- Casi todos los señores Senadores que integran la Comisión tienen conocimiento acerca de la situación que atraviesa PROINCO desde hace tres años. Pero lo que no tengo muy claro es el petitorio que los visitantes desean formular a la Comisión. No vienen a definir una situación que ya todos conocemos. Por lo tanto, creo que además vienen a solicitar medidas a los efectos de impedir el cierre de la planta.

Tengo entendido que si no se paga una segunda cuota de financiación otorgada por el Banco, la empresa se vería obligada a cerrar.

En consecuencia, desearía conocer algún planteo al respecto a los efectos de que mas tarde podamos acordar en la Comisión alguna medida para paliar esta situación.

SEÑOR MACIEL.- Dentro de las gestiones que ha realizado el personal de nuestra planta, podemos indicar que la última, que a nuestro entender es muy loable, fue la realizada ante el Banco de la República, en la que se solicitó que financiara al Frigorífico una partida de U$S 60.000, a los efectos de comenzar la zafra de liebres, teniendo en cuenta que el costo por unidad precesada oscilaba en U$S 2,30.

Es decir que se solicitaba que el Banco controlara que había sido procesada determinada cantidad de liebres en cámara, con el propósito de devolver más tarde ese dinero. O sea que el capital fijo es de U$S 60.000.

Esos 60.000 dólares, en cálculos estimativos, son el resultado de que al cabo de dos meses el Frigorífico tendría procesados 60.000 ejemplares, como mínimo, que significa de 60 a 90 toneladas de cortes, que a un precio de exportación de dos dólares, serían U$S 180.000, más los despojos y las pieles. Es decir que al cabo de 60 días, PROINCO no estaría necesitando capital, porque supuestamente con la

exportación cubriría el préstamo del Banco de la República. Como se estima que la zafra es de una duración de 5 a 6 meses, al cabo de la temporada quedaría un remanente suficiente para trabajar en otros rubros en forma desahogada, quedando a la espera de la resolución de la Corporación respecto a si el conejo es viable o no y, también, a la espera de que el personal ya haya decidido formar una cooperativa o una sociedad anónima, con la finalidad de trabajar ellos directamente el frigorífico.

SEÑOR MARTINEZ.- Vamos a acercar a los señores Senadores una propuesta que hicimos llegar a los Directores del Banco de la República, referente al procesado de la liebre. Deseamos hacer al respecto algunas puntualizaciones que consideramos importantes. Por ejemplo, solicitamos que haya una comisión para garantizar el uso de ese fondo, con ciertos controles y determinadas modificaciones, porque podríamos demostrar que haciendo las cosas de otra forma no sólo podríamos cubrir el 10% de las exportaciones al Banco de la República, sino que también pagaríamos las dos primeras cuotas de prefinanciación mediante un crédito a corto plazo. No pedimos prefinanciación de carta de crédito, que es algo que de alguna forma también ahorcó a la empresa. Si recién comienza la liebre en el mes de abril, y yo en marzo tengo que salir a vender el producto al mercado, donde todavía no existe precio porque no empezó la competencia y, además, no hay demanda, tengo que conseguir una carta de crédito a un precio mínimo. Entonces, empiezo a producir como se ha hecho otros años y, cuando voy a vender el producto, ya hay un precio mucho mayor. Nosotros hicimos un cálculo de costo de 4,5 marcos, y ya tenemos informes de que en este momento --mes de abril-- en Alemania se está hablando de 5 marcos, que pueden llegar hasta 6 marcos.

Esto demuestra que teniendo esta oportunidad y ofreciendo al Banco de la República otra garantía, o sea, un apoyo de PROINCO, con otro tipo de respaldo, nosotros podríamos cumplir esta etapa. Se podrá decir que estamos sirviendo, un poco, de "carne de cañón" frente a la empresa, para salvar la situación. Pero no es así. Nosotros entendemos que el plazo que necesitamos para el trabajo que empezamos a elaborar y que consideramos sería una posible salida, según como se encare, debe darnos el tiempo necesario, con la seguridad de que vamos a trabajar, porque si dentro de un mes o dos se cierra la planta, todo este trabajo que comenzamos no lo vamos a poder hacer, debido a que cada uno de nosotros va a tener que salir a buscar un medio de vida.

jac.6

25 x

Dejamos copias a los señores Senadores del planteo que realizamos ante el Banco de la República.

SEÑOR CAPECHE.- Si esa es la nota que presentaron al Banco de la República, tendríamos que llamar a los representantes de la Institución para tratar este problema sobre la base de los datos de la versión taquigráfica a efectos de ver si esa salida es viable. Ustedes han dico que, en el peor de los casos, quedaría la solución de seguir funcionando a "façon", cosa en la que ustedes no tienen interés y creo que tampoco lo tiene la empresa, porque significa una Cafiaspirina en un momento de dolor y, a la larga, un arma que iría en contra de ustedes.

SEÑOR ITUÑO.- Quisiera saber si está dentro de las posibilidades de la delegación informar cuál es la situación de los propietarios de la empresa con relación al Banco de la República, porque si no entendí mal, ustedes están planteando un crédito con esta Institución cuya gestión hizo el personal, pero del que sería deudor la empresa.

¿La empresa está intervenida por el Banco de la República?

SEÑOR MARTINEZ.- El Banco de la República no interviene más, sino que pone un veedor pago por la empresa, para que indique al Banco cuáles son las cosas que están bien y cuáles las que están mal.

Lamentablemente, nosotros consideramos que esto no es suficiente, a causa de ciertas cosas que han sucedido. Por ejemplo, el año pasado el Banco de la República otorgó créditos, se hizo parte de la producción, pero ésta no pasó por el Banco de la República, sino que se vendió afuera.

Queremos dejar este punto bien claro. Sabemos que el Banco de la República no va a dar asistencia a la empresa. Por eso, consideramos que si tenemos un crédito, debemos cuidarlo. Pero nosotros no estamos pidiendo para la empresa, sino que solicitamos esos seis meses de producción asegurada, que nos permitan revertir la situación, porque estamos convencidos de que podemos hacer trabajar ese frigorífico durante los doce meses. Pero necesitamos tiempo para trabajar y demostrar con números lo que decimos. Y no es una cosa fácil, especialmente teniendo en cuenta que comenzamos hace un mes.

De todos modos, es importante dejar en claro que el Banco de la República no quiere nada más con la empresa.

SEÑOR ITUÑO.- En caso de que el Banco de la República accediera a conceder este crédito, ¿los deudores serían ustedes? ¿El personal de la empresa, es decir, un conjunto de personas físicas?

SEÑOR MACIEL.- Lo que solicitamos es un crédito para trabajar el frigorífico de otra forma. No estamos conformes con la administración actual

del Frigorífico PROINCO, pero tampoco lo estamos con los controles establecidos al mismo por el Banco de la República.

Entonces, lo que decimos es lo siguiente. Nosotros precisamos tanto dinero para trabajar un recurso que proporciona gran remuneración, porque todos ustedes saben que si hay "façoneros", es porque eso es negocio. Y lo que solicitamos es un capital no demasiado grande, para trabajar en una cogestión administrativa de empleados y Banco de la Repúblilca, a fin de demostrar que es viable trabajar así.

Por lo tanto, no estamos solicitando un dinero para la empresa, que sabemos el Banco de la República no está capacitado para dar y ya ha manifestado su negativa. Lo que planteamos es la posibilidad de trabajar de otra forma una planta que ya tiene experiencia en la explotación de ese recurso.

SEÑOR GARGANO.- En virtud de la pregunta formulada por el señor Senador Ituño, me parece conveniente precisar algunos aspectos. Según tengo entendido, hace un año y medio, la empresa debía U$S 7:000.000; además, no tiene líneas de crédito habilitadas por el Banco de la República; ha hecho una solicitud a la Corporación para el Desarrollo que ha sido denegada y, en última instancia, exista una nueva solicitud y una respuesta a la Corporación que todavía está a estudio. La Corporación plantearía apropiarse, como tenedora total, del capital accionario.

En consecuencia, creo que los integrantes de la delegación deben tener en claro el motivo de la observación del señor Senador Ituño; o sea, que para que se les otorgue un crédito, el Banco de la República debe encontrarse frente a una persona jurídica o a alguien que tenga solvencia y se haga responsable, o, de lo contrario, intervenir la planta y administrarla de una manera distinta.

En resumen, son estas las dificultades con las que nos vamos a encontrar. Todos sabemos las necesidades que existen para mantener la fuente de trabajo pero, reitero, hay dificultades jurídicas muy notorias.

En realidad, no estoy muy seguro respecto de cuál podrá ser la solución de estos problemas. En consecuencia, plantearía la posibilidad de que el señor Presidente conversara sobre este tema con algún miembro del Directorio, o con el Presidente del Banco República, a fin de ver qué solución podemos encontrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los señores delegados del Frigorífico PROINCO y señala que tomará en cuenta las inquietudes planteadas.

SEÑOR MARTINEZ.- Antes de retirarnos, queremos señalar que nuestra intención es saber si hay un sí o un no respecto a este planteo. Al mismo tiempo, queremos agradecer la atención que se nos ha brindado y desearíamos dejar abierta una puerta para el futuro diálogo con la Comisión sobre las posibles soluciones acerca de estos temas.

(Se retira de Sala la delegación del Frigorífico PROINCO)

(Entra a Sala el Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Alberto Brause, y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Brause y a sus asesores.

El señor Subsecretario me ha dicho que prefería, de ser posible, comenzar hoy con el tratamiento del tema referente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias. De esa forma, en la próxima sesión traerían la redacción definitiva del artículo 10, con lo cual terminaríamos el estudio del proyecto relacionado con las consignaciones.

Asimismo, deseo dejar constancia que hemos acordado con el señor Subsecretario que se estudie, junto a este artículo 10, el tema relativo a las cooperativas, es decir, si están contempladas o no, si tienen carácter de consignatario, ya que convendría dejar el camino abierto para que pudieran comercializar con los frigoríficos.

SEÑOR GARGANO.- Antes de escuchar la opinión del señor Subsecretario y de sus asesores sobre el tema del INIA, quisiera plantear a la Comisión que como se van a desarrollar sucesivas reuniones sobre el tratamiento de este punto, sería de interés, a nuestro juicio, atender los planteamientos de todas las partes interesadas, que no han podido ser oídas directamente en forma oficial. Me refiero a los productores, a todos los involucrados en sus distintas asociaciones, a la Universidad de la República, a los técnicos de la Estanzuela y del Rubino --que han mantenido conversaciones no oficiales con el señor Ministro y algunos señores Senadores--

25 x

a la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y a las dos asociaciones de técnicos que están relacionadas con este tema, o sea, ingenieros agrónomos y veterinarios.

En resumen, señalo que sería conveniente, como forma de trabajo de la Comisión, escuchar la opinión de los integrantes del Ministerio y, posteriormente, a las partes directamente interesadas que son las que acabo de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Senador Gargano.

(Se vota:)

5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa desea saber si vamos a entrar a la consideración particular de la información brindada por el señor Ministro o si, por el contrario, el señor Subsecretario hará una exposición de carácter general.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Respecto del proyecto de ley del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en su oportunidad, había hecho una explicación en general acerca de sus orientaciones. En consecuencia, nos remitimos a ella. El mismo tiempo, deseamos señalar que estamos a la orden de los señores Senadores para aclarar cualquier duda que surja con relación al proyecto.

Días pasados el Ministerio ha hecho llegar a esta Comisión un proyecto de estimación de los montos imponibles sobre los cuales se aplicaría el gravamen adicional que serviría de ingreso al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Pensamos que en este momento esa información ya ha sido repartida.

Todo esto da una idea de las estimaciones que se hacen de los recursos que habrá de generar el adicional que gravará a estos montos imponibles, a los efectos de corresponder esos recursos con aquellos de que dispondrá el Instituto oportunamente y que le servirá de fuente de financiamiento.

SEÑOR GARGANO.- Hay en trámite un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo a los efectos de la adquisición

de aparataje de investigación y de la instalación de infraestrutura, lo que va a implicar nuevas necesidades de erogaciones, además de lo planificado para el desarrollo normal de las actividades.

Yo pregunto qué origen van a tener los recursos para atender esas nuevas erogaciones que tendrán que ser financiadas como contrapartida al aporte que realiza el BID. ¿Se van a financiar directamente por Rentas Generales?

Luego de instalada esta infraestrutura y generada la nueva situación, los recursos normales que se prevén deberán, atender una ampliación de las actividades por el mero hecho de la instalación de esa infraestructura. ¿De dónde van a salir esos recursos? ¿Saldrán de los fondos que se crean por las disposiciones legales establecidas en el proyecto de ley, o tendrán otra fuente de financiamiento? Tenemos que saber esto para analizar si son suficientes o no teniendo en cuenta las exigencias del cuadro global que plantea el ámbito general de la investigación.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Como lo manifestó el señor Senador Gargano, existe en trámite una solicitud de préstamo ante el BID, relacionado a inversiones a llevarse a cabo a los efectos de generación y transferencia de tecnología.

Naturalmente, ese préstamo lleva una contrapartida de inversión nacional que oportunamente habrá de ser solicitada por el Poder Ejecutivo en la Rendición de Cuentas que próximamente se elevará al Parlamento.

En cuanto a la segunda pregunta formulada por el señor Senador Gargano, el señor ingeniero Grierson la va a contestar.

SEÑOR GRIERSON.- La estimación se ha hecho sobre la base de lo que es el presupuesto actual y sumados los requerimientos involucrados al desarrollo y cumplimiento del convenio con el BID. Tanto lo que significa la contratación de personal --cosa que también aparece en el proyecto con el BID como incremento sustancial en la planta de personal-- como los gastos de funcionamiento, han sido tomados de lo que está involucrado en el proyecto con el BID.

En cuanto a inversión --que es un fuerte componente de parte del BID en los próximos cuatro años-- lo que estimamos

a posteriori del término del proyecto es, fundamentalmente, una tasa de reposición que sea suficiente para mantener esa inversión que se realiza tanto de los bienes fijos como maquinaria y aparatos, etcétera.

Eso es lo que figura en las planillas relacionado con lo proyectado para los próximos cuatro años en lo que tiene que ver con los tres componentes fundamentales: sueldos, gastos de funcionamiento e inversiones, a los cuales se agrega un cuarto que proyecta esta iniciativa, que es el fondo de promoción de tecnología, del 10% del presupuesto del Instituto.

SEÑOR GARGANO.- Quiere decir, entonces, que las contrapartidas que serán necesarias para hacer viables los préstamos del BID, serán solventadas por Rentas Generales, y que los gastos de funcionamiento serán cubiertos con los recursos normales del Instituto.

SEÑOR GRIERSON.- Una vez que entre a operar el proyecto BID, el Gobierno tiene como compromiso, como contrapartida, que aumentar el rubro de gastos, y lo va a llevar a un nivel tal como el que figura acá. Actualmente son U$S 850.000 y deberá llevarse a U$S 1:000.000 o U$S 1:200.000. Algunos rubros de menor cantidad está previsto que los financie el BID y que luego sean absorbidos por el presupuesto regular del Intituto que se proyecta aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra, corresponde entrar a votar en general el proyecto de ley.

SEÑOR GARGANO.- Oportunamente, yo había planteado que se convocara a algunas instituciones cuya opinión me parecía era conveniente que la escuchara la Comisión. No tengo inconveniente que el proyecto se vote en general, pero entiendo que algunos capítulos esenciales deberíamos discutirlos previamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugirió el temperamento propuesto porque ya hubo una exposición de carácter general del señor Ministro. Si algún miembro de la Comisión cree conveniente referirse a algún capítulo especial, desde luego puede hacerlo. Comprendo que aprobada la proposición del señor Senador Gargano, corresponde seguir realizando consideraciones de carácter general sobre el tema.

ccs.4
D/53

25 x

SEÑOR GARGANO.- Tengo opinión formada acerca de la posibilidad de votar en general este proyecto de ley. El tema central está vinculado, esencialmente, al nuevo carácter que va a tener esta organización dentro de la estructura del Estado. Eso es lo que, a mi juicio, podría tomarse como la línea divisoria a los efectos de poder votar en general, a favor o en contra del proyecto.

No sé si me he explicado con claridad. Existe una tesis; por lo menos la he escuchado. Me he entrevistado con algún sector de funcionarios, especialmente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que no comparte la idea de crear una empresa pública no estatal, como la que se proyecta en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y cree que ésta debe ser una estructura dependiente del citado Ministerio.

Reitero que tengo posición tomada en torno al tema; digo simplemente que hay opiniones discrepantes, que por lo menos convendría escuchar. Para mí, ellas representan la línea divisoria. A partir de allí, podremos entrar a discutir el proyecto en particular. Hemos adelantado que vamos a hacer algunas observaciones. Reitero que no tengo inconveniente en votarlo ahora en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no pretendía imponer un criterio, simplemente, como había habido una exposición de carácter general, consideró que el expuesto era el mejor camino a seguir. Pero si el señor Senador Gargano requiere alguna explicación adicional, le damos la palabra al señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El señor Senador Gargano plantea un punto que es sustancial, en cuanto a la determinación de la naturaleza jurídica de la institución que se está creando a través de este proyecto de ley. Ese tema había sido considerado por esta Comisión, de acuerdo con lo que surge de las versiones taquigráficas de sesiones celebradas en el curso del año anterior, para ser más precisos, en los meses de noviembre y diciembre, en las que se hicieron comentarios sobre este aspecto que está previsto expresamente en el artículo 1º del proyecto. En él se dice que se crea el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria como persona jurídica de derecho público no estatal, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencia en cualquier lugar del territorio nacional.

El tema, reitero, fue considerado y hubo acuerdo en cuanto a que se procuraba crear una persona jurídica que estuviera fuera de la organización estatal, no obstante lo cual tuviera fines públicos.

ccs.5
D/53

25 x

Esta persona jurídica tendría la misma naturaleza, en este caso, que organismos públicos tales como el Instituto Nacional de Carnes, por dar un ejemplo.

No estuve presente durante la discusión, pero sí tuve oportunidad de leer las versiones taquigráficas y recuerdo que existió consenso, al menos entre los señores Senadores. Sobre este artículo en particular, algún señor Senador mencionó la posibilidad de procurar que el domicilio no estuviera en Montevideo sino en el interior del país; pero recuerdo especialmente haber leído sobre esta disposición que hubo consenso en cuanto a que la persona jurídica que se creaba fuera pública no estatal y que, por consiguiente, las consecuencias jurídicas que de ello derivaran estuvieran sujetas a esa condición, entre ellas el estatuto jurídico relativo a los funcionarios que habrán de depender de este organismo.

SEÑOR GARGANO.- Quiero reiterar que estoy en condiciones de proceder a votar en general el proyecto, porque tengo posición tomada en torno a él.

Como bien dice el señor Subsecretario, de la versión taquigráfica de la Comisión surge, por ejemplo, que soy partidario de la creación de esta persona jurídica no estatal, a los efectos de darle un nuevo estatuto de funcionamiento al sistema de investigación agropecuaria. Pero si se va a proceder a votar ahora, creo que debo mencionar --como ya lo hice-- que existen opiniones en torno a este tema que convendría escuchar.

De cualquier manera, quiero decir a manera de fundamento de voto --cuando lleguemos a la discusión particular, voy a ser más explícito-- que voy a dar mi aprobación en general al proyecto y que cuando se considere la integración de la junta directiva del Instituto voy a proponer una diferente a la que prevé el Ministerio. Hemos discutido este tema en Comisión y, al respecto, debo decir que somos partidarios de que en la integración de la junta directiva exista una preeminencia de delegación estatal. Cuando se analizó este punto, el señor Ministro explicó que habría dos representantes del Poder Ejecutivo y dos de las entidades privadas. Asimismo, señaló que en caso de empate la decisión correspondería al Presidente, que sería un delegado del Poder Ejecutivo.

Nosotros creemos que no es suficiente con esta disposición; que es conveniente que existan tres representantes del Poder Ejecutivo en la junta directiva, propuesto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dos repre-

25 x

sentantes de los productores --uno de ellos a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay y el otro elegido por las Cooperativas Agrarias Federadas y la Comisión Nacional de Fomento Rural-- y dos representantes de la comunidad científica, uno propuesto por la Universidad de la República y el otro por la Agrupación Universitaria o el personal técnico del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Como se advertirá, éste es un capítulo fundamental, ordenador de toda gestión del Instituto. Teniendo en cuenta esta propuesta que vamos a formular es que votamos la nueva característica del Instituto. Lo hacemos en el entendido de que si bien somos partidarios de una integración eficiente de la actividad privada dentro del campo de la investigación, los intereses generales de la sociedad deben estar representados mayoritariamente dentro de la gestión del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, para garantizar, justamente, que no sea sólo la presencia determinante del sector privado la que genere --de acuerdo con los intereses coyunturales que se presenten para la actividad privada-- los planes de desarrollo e investigación, que van más allá de intereses coyunturales, que son los que normalmente predominan --legítimamente-- en este sector. En el proyecto no se prevé, pero nosotros creemos que la junta Directiva debe integrarse también con representantes de la comunidad científica, en un capítulo tan importante como es el manejo global del Instituto.

Sabemos que para el Consejo Asesor se prevé la participación de la Universidad, pero creemos que ella debe darse a un nivel más importante, superior, como es el de la gestión general del gobierno de la Institución.

Ese es el fundamento por el que vamos a votar el proyecto en general y el artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al igual que el señor Senador Gargano, quisiera dejar alguna constancia. Creo que la idea de dar la naturaleza jurídica mencionada al Instituto que se crea --esta forma de descentralizar de la esfera del Ministerio este servicio-- es adecuada teniendo en cuenta la esencia del problema que se quiere resolver.

Es evidente que la investigación no es una tarea burocrática, sino una labor de carácter científico y, por lo tanto, me parece que debe tener la independencia necesaria para poder actuar sin la permanente vigilancia, digamos, del jerarca.

Creo que el investigador necesita moverse en un terreno de aptitud, independencia e iniciativa propia y, por lo tanto, es adecuado el sentido que el Poder Ejecutivo le ha dado a este Instituto que va a crearse. No debemos olvidar que durante estos últimos años --y eso lo podemos constatar fácilmente-- la tarea de investigación estuvo, no diría abandonada pero no rindió lo que debía. Y si muchas de estas situaciones experimentales se mantuvieron, fue por el esfuerzo y el apoyo privados. De manera, pues, que institucionalizar esta situación me parece de justicia.

En consecuencia, no tengo inconveniente en votar este proyecto en general y de acompañar también su artículo 1º, una vez que entremos a la discusión particular.

Por supuesto que algo distinto es hablar de la integración de las autoridades y las distintas representaciones que habrán de tener cabida en ese Instituto. Eso lo analizaremos en su oportunidad.

SEÑOR CAPECHE.- Señor Presidente: nosotros también vamos a votar en general este proyecto, pero antes queremos dejar una constancia de nuestra preocupación. Somos conscientes de que con esto se busca --y estoy seguro de que así va a suceder-- multiplicar la producción de la tierra. Eso me parece muy bien, pero en el último párrafo del artículo 13 se dice que quedan excluidos de los cometidos del Instituto el contralor y la inspección de la producción agropecuaria. Considero que el productor debe tener algún otro respaldo porque si es cierto que va a haber una mayor producción, también va a existir un mayor costo de producción. Entonces, hay que establecer algún tipo de amparo que le asegure al productor la comercialización de su producción a los precios correspondientes y de acuerdo con el costo de producción.

Reitero que no tengo inconveniente en votar este proyecto en general, pero quería dejar esta constancia para que sea tenida en cuenta en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar que cuando el señor Ministro hizo la exposición de carácter general, expresé mi preocupación sobre la forma de la transferencia tecnológica hacia el productor. Es decir, la forma cómo se van a transferir los resultados de la investigación hacia los productores.

tpe.1

Es evidente que en este sentido el país ya cuenta con algunas experiencias, como la del plan agropecuario, que han sido eficaces. Es cierto que este aspecto puede quedar librado a la reglamentación --lo que es lógico-- pero me preocupa profundamente que la investigación no quede encerrada en el ámbito donde se realice sino que, a medida que se vayan logrando los objetivos, el productor vaya recibiendo los resultados a los efectos de su aplicación.

Considero que este es otro de los aspectos que deberemos discutir cuando llegue el momento a fin de aclararlo debidamente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El proyecto que está a consideración de la Comisión hace referencia, específicamente, a los cometidos que se le atribuyen a este Instituto, mencionándose especialmente el de la investigación. Por medio de la Dirección Nacional, en coordinación con las direcciones regionales, el proyecto establece una combinación, junto con los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que la investigación pueda llegar a los productores. Inclusive, se prevé una coordinación a los efectos de que este Instituto dé respuesta a los problemas de los productores. De manera que no solamente se investigará lo que los técnicos desean sino que, además, servirá a los productores para encontrar soluciones a sus problemas. En combinación, entonces, con el Ministerio, se podrá hacer una labor de extensión con los productores.

En consecuencia, esos aspectos ya están contemplados dentro de este proyecto, pero con gusto entraremos en ellos en profundidad cuando se analicen las disposiciones correspondientes.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- La inquietud que plantea el señor Presidente es real y cierta y fue ampliamente conversada. Se habló en esa oportunidad de solucionar ese problema por la vía de la modificación de la integración del Consejo Consultor. En principio, todos estuvimos de acuerdo en que tenía que haber una mayor presencia de todos los sectores específicos, como por ejemplo, el arrocero, el cítrico, el granjero, en fin, toda esa gran cadena agroindustrial del país. De esa manera, no sólo aseguramos que el Instituto sea sensible a los requerimientos de cada sector, sino que también disponemos una vía de difusión para las investigaciones realizadas en cada campo.

tpe.2

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

-En consideración.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Señor Presidente: en su oportunidad habíamos planteado nuestra inquietud en el sentido de que, como parte de la política de descentralización tan necesaria para el país, deberíamos estudiar a fondo la posibilidad de radicar este Instituto en el interior del país a fin de comenzar a hacer efectivas algunas medidas, nada menos que en un campo tan importante como el de la investigación.

Por otra parte, el país ya tiene una experiencia en esta materia. Hasta la década del 60, en realidad, la capital de la investigación agropecuaria del país estuvo en Colonia, en el Semillero La Estanzuela.

Carezco de mayores argumentos para decidir cuál es el mejor punto a elegir. Sí voy a hacer algunas consideraciones. Se puede proponer la localidad de Colonia por lo que implica toda la tradición en este sentido, dentro y fuera del país. También se puede decir que Colonia posee todos los medios de comunicación, no sólo internos sino hacia el exterior, por lo que allí se podría desplegar toda una interrelación internacional al mismo nivel que en Montevideo. Como argumento en contra de esta ubicación se puede aducir que, con respecto a Montevideo, no se gana o avanza geográficamente hacia el centro del país. Creo que ese es prácticamente el único inconveniente que tiene Colonia como radicación para el Instituto.

Otra alternativa es, justamente, buscar el centro geográfico del país. Para ello tendríamos que considerar algunas ciudades, como Durazno, Paso de los Toros y Tacuarembó. Evidentemente, esta última ya cuenta con un centro de inves-

25 x

tigación y, por otra parte, se encuentra muy cercana a diversas zonas de producción, abarcando lo que puede ser el arroz, la soja, la ganadería y otros muchos productos. Además, está muy próxima al litoral --Paysandú dista prácticamente 200 kilómetros-- y también del centro de la actividad arrocera del país, como es el departamento de Treinta y Tres.

De manera que hay argumentos suficientes como para defender un lugar u otro. Personalmente, le asigno mucha importancia a la movilidad del Director de la Junta Directiva, razón por la cual me inclino --en principio-- por la ciudad de Colonia, aunque estoy dispuesto a escuchar argumentos en contrario.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo manifestar que he sido partidario de la descentralización, como medio de combatir el macrocefalismo que tiene el país. Siento una vieja preocupación por el tema, prácticamente desde que ingresé a la Cámara de Representantes. Además, últimamente mi Partido ha presentado un proyecto en ese sentido. Por lo tanto, debería afiliarme a esta tesis, pero temo que pueda haber algún tipo de confusión en cuanto al enfoque del mismo.

Una cosa es el asiento de las autoridades y otra el asiento de la investigación, que estará donde sea necesario. Así como actualmente existen núcleos que están trabajando en la zona del este y otros en distintas regiones del país, la investigación estará donde resulte necesario, según la producción que predomine en la zona.

Pero me parece que el asiento de las autoridades es algo muy distinto. Planteo esto, porque desearía una aclaración respecto a si es así, porque podría cambiar la esencia del problema.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Creo que uno de los problemas reside en lo absorbente que es Montevideo y otro, en el cúmulo de obligaciones que se van generando. Pienso que tanto el Director, como la Junta Directiva de este organismo, podrían dedicarse con mucha mayor tranquilidad e independencia a su quehacer si éste está radicado en una ciudad del interior.

Montevideo plantea problemas conocidos por todos nosotros y uno, muy grave, es que resulta difícil salir de Monte

video. He pasado varios años de mi vida pensando salir un martes de tarde y he terminado saliendo el jueves por la tarde. Si la cúpula está en el interior y dedica el 100% de sus horas a su quehacer, exceptuando aquéllas en las que deba hacer una diligencia personal en Montevideo, el Instituto y sus dirigentes estarán en un ambiente en el que podrán lograr mayor efectividad. No es lo mismo salir de la ciudad de Tacuarembó para ir a Salto, Treinta y Tres o a Paysandú, que salir de este gran lío que es Montevideo para dirigirse a cualquiera de esos lugares. Pienso que este es uno de los argumentos importantes en el tema.

En cuanto a las relaciones con los otros organismos creemos que el estar en el interior y el tener que combinar las visitas a Montevideo con audiencias previstas, le da a esas horas concedidas una respetabilidad muy importante. No debemos olvidar que antes, don Alberto Boerger venía a Montevideo pero, cuando lo hacía, el Ministro sabía que estaba a las 8 de la mañana en el despacho, hacía lo que tenía que hacer y se limitaba a hablar lo que debía. En cambio, si esa persona hubiese estado en Montevideo, me animo a decir que no hubiese tenido el mismo grado de efectividad. Por lo tanto, creo que la descentralización no sólo significa el contacto mucho más frecuente y obligado de los Directores del Instituto con el medio, sino también la real efectividad en su quehacer.

SEÑOR GARGANO.- Considero que el tema de la descentralización es simpático y lo creo una necesidad para el país, que no sólo padece la macrocefalia, sino que concentra en Montevideo toda la capacidad de decisión.

Sería plausible que estuviera ubicado en algún departamento del interior del país; no creo que el hecho de que la Junta Directiva Nacional o la sede central de la institución esté en el interior, genere mayor contacto con la realidad agropecuaria o con el medio donde debe operarse la investigación y el desarrollo de la misma. Sin embargo, pienso que una estructura diferente de la organización del Instituto, como el establecimiento de Comisiones Asesoras regionales --así lo vamos a proponer-- integrada por los ámbitos de producción y sus representantes específicos de cada región, contribuirá mucho más --como es la experiencia actual-- a que haya una vinculación más directa entre el ámbito de investigación y los intereses de la producción relacionados con ese medio. Asimismo,

considero que quizás sea mejor, por la disponibilidad de medios técnicos y de recursos de esta naturaleza, que la Junta Directiva Nacional esté ubicada en un medio donde pueda tener una vinculación racional, dada la distribución irracional de los medios de comunicación en la actualidad, entre la Capital y el interior del país. Por esta razón a la gente que vive y trabaja en el interior a veces les resulta más práctico vincularse con Montevideo que con cada una de las regiones entre sí.

Me explico: a la gente que está establecida en Tacuarembó no le va a resultar fácil vincularse con el Centro de Investigaciones establecido en Colonia o en Treinta y Tres. Por el contrario, le será más fácil, por los mecanismos de comunicación existentes, si estuviera radicada en la Capital de la República. En definitiva, esto puede estudiarse.

Considero que los problemas de la descentralización y de la eficacia de la gestión deben solucionarse por la vía de las direcciones regionales y de las Comisiones Asesoras regionales, que vamos a proponer que se establezcan en sustitución del Consejo consultor. Como vamos a proponer el cambio de la integración de la Junta Directiva, también propondremos una modalidad distinta del ámbito de consulta para los productores y los sectores interesados.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Como habíamos adelantado en esta sesión, el tema de la ubicación del domicilio del Instituto ya había sido motivo de algún comentario por parte de los señores Senadores.

Efectivamente, la reacción que por consenso se recoge de la lectura de la versión taquigráfica, consiste en que el domicilio debía estar ubicado en el interior del país. Respecto de estas manifestaciones, se recordaba la reciente sanción --por entonces-- en noviembre de 1987, del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas en el que se creaba el Instituto Nacional del Vino --INAVI-- cuyo domicilio había sido constituido en el interior del país, concretamente, en la ciudad de Las Piedras.

En mérito a estas consideraciones y tratándose también de un instituto cuyas investigaciones van a ser aplicadas en la agropecuaria --o sea, en el interior del país-- los señores Senadores coincidían en que el domicilio también debería constituirse en el interior.

tpe.6

En aquella circunstancia, para ser más preciso en la sesión del 10 de diciembre del año pasado, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca había coincidido con las manifestaciones de los señores Senadores e inclusive había realizado la apreciación de que en los hechos el eje de gravedad de la investigación, en el país, era el Centro Experimental "Alberto Boerger".

Si este proyecto de ley recoge la inquietud de que el domicilio esté en el interior del país, no haría más que estampar en la ley lo que ya es una situación de hecho. En definitiva, se estaría acercando el instituto al productor, que es el destinatario de la investigación.

Quería recordar esto a los señores Senadores, porque yo que no estuve en esa sesión, recientemente tuve oportunidad de tomar contacto con estas opiniones. De más está decir que comparto plenamente la inquietud de los señores Senadores y que parecería más lógico, como aquí se decía, acercar el domicilio de este instituto a los productores procurando que el mismo fuera en el interior del país.

SEÑOR ITUÑO.- No tuve oportunidad de participar en las deliberaciones de la Comisión en las que se trató el tema.

Sin perjuicio de ello, en este aspecto particular, tengo una opinión formada muy firme en el sentido de que el domicilio del Instituto esté en el interior del país.

Sin embargo, al mismo tiempo, deberíamos plantearnos los posibles inconvenientes que generaría la fijación del domicilio en el interior. No obstante las observaciones planteadas por el señor Senador Gargano, en mi opinión, no advierto inconvenientes graves, porque no encuentro dificultades prácticas.

En consecuencia, no encuentro objeciones para que los poderes públicos demuestren su voluntad política en el sentido de no desperdiciar ninguna oportunidad para transitar el camino de la descentralización. Por tal motivo, reitero que me inclino por la solución de radicar el domicilio del instituto en el interior del país, aunque actualmente no me encuentro en condiciones de pronunciarme sobre el lugar preciso.

tpe.7

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Entiendo que podría aplicarse una solución que es utilizada en la formación de personas jurídicas dentro del Derecho Privado, o sea, establecer en el texto o en el Estatuto legal que el domicilio estará constituido en el interior de la República de manera general. Y luego, en la reglamentación se establecerá precisamente el lugar.

Creo que esa puede ser una salida para las dudas que en este momento se nos plantean.

SEÑOR GARGANO.- Pienso, quizá discrepando parcialmente con la última parte de la intervención del señor Subsecretario, que si aceptamos transitar por el camino señalado por el señor Senador Ituño, no encontraríamos inconvenientes.

Entiendo que un centro operativo nacional debería tener dependencias adecuadas a las funciones que va a desarrollar, para lo cual se debería incurrir en gastos de infraestructura. Por lo tanto, surge, en forma natural, que esa dirección debe estar ubicada en el principal centro que existe actualmente, o sea, Colonia. De esa manera se tendrían en cuenta los criterios económicos y de gestión que ya se han implementado. De lo contrario, se obligaría a incurrir en gastos de infraestructura bastante considerables.

En consecuencia, compartiendo las inquietudes del señor Senador Ituño, sugeriría que la consideración de este tema se dejara pendiente hasta la próxima semana, a los efectos de evitar posibles discrepancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se deja en suspenso el artículo 1º.

(Se vota:)

-5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

-En consideración.

SEÑOR DELPIAZZO.- Quiero señalar, como se había destacado en una sesión anterior, que en el acápite del artículo exis-

tpe.8

25x

te un error. No debe decir "cometidos" sino "objetivos", porque los cometidos están desarrollados en el artículo 13.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el próximo Capítulo.

SEÑOR GARGANO.- Nosotros teníamos programadas un par de reuniones a partir de la hora 17 y 30 y, como anuncié antes, el Capítulo que vamos a entrar a considerar es el que demandará mayor discusión, por lo que nos parece de importancia escuchar la opinión de las organizaciones que mencioné al comienzo de la reunión.

En consecuencia, solicito que se postergue la consideración de esos puntos para una próxima sesión en la cual pudiéramos escuchar la opinión de estas organizaciones, ya que nos encontraríamos en el meollo mismo de la temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según lo solicitado se seguiría considerando este punto el martes próximo, oportunidad en que la Comisión recibiría a los representantes de las entidades privadas o públicas que tendrán representación en el organismo.

(Dialogados)

25x

Una vez oídas las opiniones de estas delegaciones, se enviaría la versión taquigráfica al Poder Ejecutivo.

Agradecemos la presencia en Sala del señor Subsecretario y señores asesores.

— Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 27 minutos)

tpe.10

25 x